



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Resolución de la Dirección Provincial de Educación de Segovia de 27 de mayo de 2026, por la que se modifican las plazas vacantes establecidas para la admisión en escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas del primer ciclo de educación infantil realizada por la Resolución de 26 de mayo de 2026 de esta misma Dirección Provincial.

Advertido error en la Resolución de 26 de mayo de 2026 de esta Dirección Provincial por la que se publican las plazas vacantes establecidos para la admisión en escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas del primer ciclo de educación infantil correspondientes al periodo ordinario del proceso de admisión del alumnado del curso 2026/2027, se procede a rectificar dicho error, al amparo de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Derivado de lo anterior, se modifica el anexo al que se puede acceder a través de la siguiente dirección web:

<https://www.educa.jcyl.es/dpsegovia/es/escolarizacion-admision-alumnado/admision-primer-ciclo-educacion-infantil-2026-27>

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, tal como establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

En Segovia, 27 de mayo de 2026

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: Diego del Pozo de Andrés